ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CD-2023-004
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA. EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) APOYAR LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INICIAL A USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DONDE SE REQUIERA. 2) APOYO EN EL REGISTRO Y CONTROL DE USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE LEY. 3) APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO NECESARIA EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DONDE SE REQUIERA. 4) APOYO EN LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMES QUE SE REQUIERAN RELACIONADA CON LA ATENCIÓN AL PUBLICO. 5) APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DONDE SE REQUIERA. 6) LAS DEMÁS QUE POR LA NATURALIZA DEL CONTRATO SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
CONTRATISTA	VIVIANA CATRIN CASTAÑEDA QUIROGA
INFORME No.	CUARTO PAGO (4)
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 13 AL 30 DE JULIO DE 2023

El suscrito personero Auxiliar de la Personería Municipal de Soacha, considerando:

1. Que de acuerdo al contenido del contrato CD-2023-004, celebrado entre la Personería Municipal de Soacha y VIVIANA CATRIN CASTAÑEDA QUIROGA. El día 10 de enero de 2023, por valor de NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (9.080.000), con fecha de terminación a ABRIL 30 de 2023, se ha venido ejerciendo la supervisión del mismo.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte de la Contratista VIVIANA CATRIN CASTAÑEDA QUIROGA.
3. La contratista VIVIANA CATRIN CASTAÑEDA QUIROGA, presento solicitud de suspensión el día 05 de marzo del 2023 con el objetivo de suspender el contrato desde el día 06 de marzo del 2023 hasta el día 12 de julio del 2023 por motivo de licencia de maternidad.
4. Que el día 03 de agosto de los corrientes la señora – VIVIANA CATRIN CASTAÑEDA QUIROGA presento informe detallado de actividades.
5. Que se revisó el cumplimiento de dichas actividades y se estableció que se ajustan a lo determinado en el contrato.
6. Que, conforme a lo anterior, doy por cumplida a entera satisfacción la ejecución parcial del contrato, en el periodo comprendido desde el 13 al 30 de Julio de 2023 y en general el cumplimiento de la ejecución del mencionado contrato.

Se emite concepto FAVORABLE para el pago, en Soacha Cundinamarca, al tercer (03) día del mes de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

EFREN DARIO CARRILLO HERNÁNDEZ
Personero Auxiliar
Supervisor del contrato

Powered by CamScanner